OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

13-26/AEA-000101, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 28 de octubre de 2026, por el que se conceden subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2026

Orden de publicación de 28 de octubre de 2026

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de marzo de 2026 se aprobaron las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria de 2026. En este acuerdo se establece un presupuesto total de quinientos un mil novecientos noventa y siete euros (501.997 €) destinado a subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo.

El plazo para la presentación de las solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, finalizó el día 8 de mayo de 2026. Dentro de este plazo se presentaron 41 solicitudes.

El día 19 de octubre de 2026, la comisión técnica elevó al letrado mayor del Parlamento de Andalucía la propuesta técnica correspondiente a las subvenciones (en anexo). Con carácter previo, todas las entidades incluidas en la referida propuesta han presentado en tiempo y forma la documentación exigida en la base duodécima de la convocatoria, y ha quedado acreditado respecto de cada una de ellas el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la subvención.

De conformidad con la citada propuesta técnica, cumplidos los requisitos de aplicación, y de acuerdo con lo establecido en las bases undécima y decimotercera, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. Conceder las subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo previstas en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de marzo de 2026, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2026, a los proyectos que se indican a continuación:

CVE: BOPA_13_072

NÚM. PROY.	ONG	TÍTULO PROYECTO	PAÍS	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
023/2026/1	Asociación el MAT «El Mundo y África Trabajan»	Construcción de un pozo manual de agua potable en la aldea de Ndocbele (Camerún)	Af-sub-Camerún	28.000,00	98,50
005/2026/1	Pozos sin Fronteras	Implementación de sistemas de agua potable en el municipio rural de Lena promoviendo un cambio de rol en la mujer y la implicación de las instituciones locales en el desarrollo comunitario	Af-sub-Burkina Faso	57.749,00	98,00
027/2026/1	Fundación Amigos de Monkole	Prevención y atención integral de la anemia falciforme en mujeres embarazadas y población infantil vulnerable de Yamusukro	Af-sub-Costa de Marfil	51.484,51	97,00
012/2026/1	Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur	Prevención de ceguera evitable en mujeres e infancia en Santchou, Camerún	Af-sub-Camerún	74.942,40	96,00
002/2026/1	Asociación Siloé Jerez	Educación y futuro: empoderamiento de menores y jóvenes en Beira, Mozambique	Af-sub-Mozambique	13.350,00	95,50
031/2026/1	Asociación Mol Beh Taa	Construcción de un aulario para impartir clases de primaria en la Escuela Infantil Blas Infante, en Douassu, Gambia	Af-sub-Gambia	29.000,00	95,00
030/2026/1	Escolares Sin Fronteras	Un espacio para soñar	Af-sub-Senegal	28.429,00	94,50
006/2026/1	Asociación Voluntariado Interculturalidad Desarrollo Educación y Sostenibilidad desde el Sur (VidesSur)	Avicultura familiar sostenible para mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida en el cantón El Sauce (Tonacatepeque, El Salvador)	Am-El Salvador	36.112,33	93,00
036/2026/1	África Arco Iris	Campaña de vacunación de la meningitis para niños y niñas de Costa de Marfil, año 2026	Af-sub-Costa de Marfil	40.000,00	92,00
037/2026/1	Asociación Paz y Bien	Equipamiento de un quirófano menor como garantía de acceso de la población más vulnerable a una salud equitativa en el Corredor Seco de Guatemala, en cumplimiento del ODS 3	Am-Guatemala	25.000,00	91,00
014/2026/1	PRODIVERSA - Progreso y Diversidad	Escuelas seguras y saludables: acceso al agua, saneamiento e higiene en Thiotte, Haití	Am-Haití	66.065,20	90,50
010/2026/1	Asociación Harambee	Fortalecimiento de una red de cuatro centros de salud primaria para la prevención de la drepanocitosis infantil y el cáncer de cuello uterino en la periferia de Kinsasa	Af-sub-República Democrática del Congo	72.389,46 (51.864,56 propuesta)	90,00
				TOTAL PROYECTOS	**12**
				TOTAL SUBVENCIONES	**501.997,00 €**

cve: BOPA_13_072

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en el párrafo segundo de la base decimotercera de la convocatoria, las subvenciones otorgadas no podrán superar el límite presupuestario establecido. Este límite total impide cubrir íntegramente los importes solicitados por todas las entidades propuestas. En particular, se propone que la asociación Harambee, que ocupa el último lugar en la lista de las entidades propuestas, sea subvencionada con 51.864,56 euros, debiendo reformular su proyecto o acreditar que dispone de los fondos necesarios para cubrir la diferencia de 20.524,90 euros, conforme a lo previsto en el párrafo tercero de la misma base.

TERCERO. El importe de cada una de las subvenciones que se relacionan en el apartado primero queda distribuido entre las instituciones que las financian de la siguiente forma:

NÚM. PROY.	ONG	SUBVENCIÓN	PARLAMENTO	DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ	CÁMARA DE CUENTAS
023/2026/1	Asociación el MAT «El Mundo y África Trabajan»	**28.000,00**	19.727,29	3.299,22	4.973,49
005/2026/1	Pozos sin Fronteras	**57.749,00**	40.686,83	6.804,53	10.257,64
027/2026/1	Fundación Amigos de Monkole	**51.484,51**	36.273,21	6.066,39	9.144,91
012/2026/1	Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur	**74.942,40**	52.800,37	8.830,42	13.311,61
002/2026/1	Asociación Siloé Jerez	**13.350,00**	9.405,69	1.573,02	2.371,29
031/2026/1	Asociación Mol Beh Taa	**29.000,00**	20.431,84	3.417,05	5.151,11
030/2026/1	Escolares Sin Fronteras	**28.429,00**	20.029,54	3.349,77	5.049,69
006/2026/1	Asociación Voluntariado Interculturalidad Desarrollo Educación y Sostenibilidad desde el Sur (VidesSur)	**36.112,33**	25.442,80	4.255,09	6.414,44
036/2026/1	África Arco Iris	**40.000,00**	28.181,84	4.713,18	7.104,98
037/2026/1	Asociación Paz y Bien	**25.000,00**	17.613,64	2.945,74	4.440,62
014/2026/1	PRODIVERSA - Progreso y Diversidad	**66.065,20**	46.545,98	7.784,42	11.734,80
010/2026/1	Asociación Harambee	**51.864,56**	36.540,97	6.111,17	9.212,42
TOTALES		**501.997,00**	**353.680,00**	**59.150,00**	**89.167,00**

cve: BOPA_13_072

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_13_072

© Parlamento de Andalucía